

Circular No 015-2023-SGRH
Tegucigalpa, M.D.C., 13 de febrero, 2023

SEÑORES JEFES DE DEPARTAMENTOS DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDADES DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, SU OFICINA.

Estimados Señores:

PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO,

Cordialmente me dirijo a ustedes, con el propósito de informarles lo comunicado según Oficio No 051-DCP-2023, remitido a esta Sub Gerencia de Recursos Humanos, por la Licenciada: DIGNA VALERIANO, Jefe Departamento de Contabilidad SESAL, quien solicita se gire comunicación a los jefes de Talento y Recursos Humanos, con el propósito que socialicen con las personas que dan información (en cada unidad de Salud), que en lo posible se realicen las cancelaciones a partir del primero día del mes para que se cumpla el ciclo de pago. así mismo comunicarles que las cesantías y las bonificaciones médicas, deben presentarse con un mínimo de 60 días de anticipación, para poder cumplir con el preaviso y así futuras sanciones por el cumplimiento del mismo plazo de tiempo.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente.

**LIC. NELSON DARIO MENDCAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS**



CC. Dr. José Manuel Matheu Amaya / Secretario de Estado en el Despacho de Salud
CC. Lic. Florentino Pavón / Gerente Administrativo
CC. Abgdo. Allan Miguel Pineda Echeverría / Secretario General
📁 Archivo/RJMC